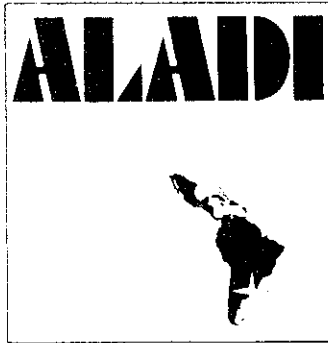


Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

95

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

DECLARACION DE LIMA

Junta Directiva Ampliada

Lima 16-17-18, enero, 1986

ALADI/SEC/di 205

24 de febrero de 1986

Primero.- La situación de tensiones y violencia en el área centroamericana y los factores externos que en ella inciden, incrementando el financiamiento a la carrera armamentista y al uso de la fuerza, obligan al Parlamento Latinoamericano a un pronunciamiento y a una movilización a favor de la no intervención, la autodeterminación, al fortalecimiento del pluralismo democrático y a la búsqueda de una solución justa, pacífica y negociada, principios todos que orientan la acción del Grupo Contadora y del Grupo de Apoyo de Lima.

Con tal objeto, la Junta Directiva, de conformidad con el Estatuto, convoca a una Asamblea Extraordinaria "en defensa de la paz y la democracia en Centroamérica", que se celebrará los días 3, 4 y 5 de abril del presente año, en Guatemala.

Segundo.- En vista de las situaciones de emergencia que puedan producirse en un futuro próximo, la Junta Directiva adelanta su rechazo a cualquier resolución intervencionista que Gobiernos o parlamentos, puedan adoptar y que impliquen agresión a los países del área.

Al propio tiempo, autoriza al Presidente, para que en nombre del Parlamento Latinoamericano, invoque a Gobiernos y parlamentos, en caso de producirse este tipo de actitudes, para que desistan de las mismas en respeto a las normas básicas del derecho internacional, de la convivencia de la comunidad de naciones y en beneficio del proceso de pacificación de la zona y la preservación de la paz mundial.

Tercero.- La Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano ha seguido, con profundo interés, todos los esfuerzos que los Gobiernos democráticos de América Latina vienen haciendo para resolver el problema de la deuda externa en forma coordinada para no afectar más el legítimo derecho al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. La Declaración de Montevideo aprobada por nuestra organización en la Asamblea Extraordinaria en octubre de 1985, ha fijado principios cuya validez reafirmamos y cuya más amplia divulgación conviene al interés continental.

Cuarto.- La Junta Directiva acordó insistir en la urgencia y conveniencia de una reunión de Presidentes Democráticos de América Latina para coordinar una actitud común ante el injusto sistema económico internacional, del cual el problema de la deuda externa es lo más lacerante de sus expresiones. Dicha reunión de Presidentes tiene ante sí, asimismo, el deber histórico de impulsar la integración política, económica y cultural de nuestros pueblos, con miras a formar una Comunidad Latinoamericana de Naciones.

//

Quinto.- La Junta Directiva reunida en Lima comprobó el progreso de la democratización de América Latina, los avances realizados en defensa de los derechos humanos y saludó el inicio de un proceso de democratización integral de Guatemala y registró con interés la seguridad dada por exposición de la delegación de Nicaragua sobre la democracia en su país y expresa su complacencia por los avances en el proceso de elaboración de su Constitución Política, que recogerá entre otros, los principios del pluralismo político, autodeterminación, economía mixta, no alineamiento, no intervención en los asuntos internos de otros Estados y los ideales bolivarianos de unidad latinoamericana.

En nombre de la conciencia democrática continental renovó su repudio a los regímenes autoritarios que todavía subsisten, como los de Chile, Surinam y Haití, expresando su solidaridad con las luchas populares por la libertad de sus países.

Sexto.- Ratificar la necesidad de acelerar la institucionalización del Parlamento Latinoamericano, consecuencia natural del avance democratizador y unionista de América Latina y forma efectiva de asegurar la presencia del pueblo latinoamericano, en todas sus variantes partidarias e ideológicas, en el proceso de integración.

Séptimo.- Condenar al terrorismo y la violencia en todas sus formas, de conformidad con la resolución que sobre el particular acordara las Naciones Unidas.

Octavo.- La Junta Directiva expresa su reconocimiento al pueblo y Gobierno del Perú por su hospitalidad durante el desarrollo de sus trabajos y valora los conceptos y tesis expuestos por el Presidente Alan García en su importante discurso pronunciado en la ceremonia inaugural.

Noveno.- Rendir homenaje a la memoria de Víctor Raúl Haya de la Torre, ilustre precursor peruano de la integración latinoamericana.

Dado por la Directiva del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Lima, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis. (Fdo.): Luis Agustín León, Presidente; Andrés Townsend Ezcurrea, Secretario General.